

ALCANCE No. 1 CERTIFICACIÓN DE CIERRE DE CALIDAD DEL PQT_20_Z4 (UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 – ZONA 4)

CIERRE_347_0136

Doctora

YASMIN CECILIA ESCAMILLA BADILLO
DIRECTORA ENCARGADA DE OTRAS PRESTACIONES (DOP)
ADMINISTRADORA DE RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Doctora

MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ
GERENTE GENERAL PROYECTO LOTE 4
UT RECLAMACIONES 2023 - CONTRATO 1004 DE 2023
Tel. 3422501 ext. 1046
utreclamaciones2023@grupoasd.com.co
Carrera 8 No. 46 – 35
Bogotá D.C.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Contrato de Interventoría No. ADRES-CTO-492-2024, suscrito entre AGS COLOMBIA S.A.S. Asesores Gerenciales y Auditores en Salud y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y, de acuerdo con el Acta de Inicio suscrita el día primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024), esta interventoría procede a INFORMAR las actividades de calidad de la validación y verificación de la auditoría de las reclamaciones adelantada por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y, CERTIFICAR las actividades de calidad ejecutadas por el Equipo Interventor para el trámite del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), en los siguientes términos:

1. El día cinco (05) de junio del año 2025, a través de correo electrónico, la ADRES notificó la disposición de la BDT de insumos e imágenes del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4) en el servidor FTP, para el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, denominada "*BDT_INSUMOS_PQT_20_Z4_05062025.bak*".
2. Una vez verificada la completitud, consistencia y calidad aplicada en la conformación de la BDT de insumos del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4) denominada "*BDT_INSUMOS_PQT_20_Z4_05062025.bak*", el día seis (06) de junio del año 2025, a través de correo electrónico, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. confirmó a la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la ADRES, el cumplimiento de dicha BDT de acuerdo con los parámetros definidos.
3. El día nueve (09) de junio del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. generó muestra del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), paquete conformado por un universo total de once mil novecientos cuarenta y siete (11.947) reclamaciones; la muestra de este paquete quedó conformada por un total de cuatrocientas siete (407) reclamaciones, para un margen de error del seis (6%) por ciento y un valor crítico de veinticinco (25) reclamaciones; dicha muestra se obtuvo empleando el algoritmo Fan-Muller & Rezucha, de acuerdo con el Anexo No. 7 que establece la Metodología para la Definición de la Muestra de Calidad.
4. El día nueve (09) de junio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 informó a la ADRES acerca de inconsistencias halladas en la BDT de insumos frente a mil ciento cuarenta y cinco (1.145) radicados que tienen información en el campo "*código de entrada*", no obstante, no cuentan con una imagen histórica asociada, por ello, adjuntaron el archivo denominado "*Imágenes_pendientes_historicos_PQT_20_Z4.xlsx*".

5. El día once (11) de junio del año 2025, la ADRES informó a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 sobre la disposición de la carpeta “*Imágenes_Historicas_Reclamaciones_PQT_20*”, contentiva de las imágenes requeridas, e informó que cinco (05) imágenes no fueron suministrados por estar en proceso de conciliación.
6. El día once (11) de junio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 confirmó la recepción y conformidad de los insumos recibidos del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), mediante oficio No. UTR2023-AD-OF-405-2025.
7. El día once (11) de junio del año 2025, mediante correo electrónico, la ADRES remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 actualización de los lineamientos referente a las IPS con posibles situaciones anómalas, mencionando que la actuación a seguir frente a la IPS MEDIC SERVICIO MÉDICO EN CASA S.A.S. era: “(...) *Suspensión preventiva* (...)”.
8. El día doce (12) de junio del año 2025, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 realizó consulta a la ADRES a cerca de la aplicación de glosa fuera de término, así:

“(...) En respuesta a glosa, se está encontrando reclamaciones donde la fecha de comunicación de resultados de la entrada anterior fue el 30-12-2024 (paquete 29085) y las entidades radicarón respuesta a glosa el 01-03-2025, por lo que se solicita indicar, si de acuerdo con el criterio dado a la fecha, aplica glosa por estar radicada fuera de los términos definidos en el artículo 8 numeral 8.5 de la Resolución 1236 de 2023, ejemplo reclamación 13730091y 13451097. (...)”.
9. El día trece (13) de junio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, a través de oficio No. UTR2023-AD-OF-410-2025, remitió la caracterización y planeación de la auditoría en sitio del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4).
10. El día diecinueve (19) de junio del año 2025, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 relacionó las IPS que involucran reclamaciones del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4) en las que está inmersa la consulta sobre la glosa de extemporaneidad:

Tabla 1. ENTIDADES CON RECLAMACIONES A DEFINIR LA APLICACIÓN DE GLOSA DE EXTEMPORANEIDAD DEL PQT_20_Z4		
No.	Entidad reclamante	Cantidad de reclamaciones
1	CLÍNICA ASOTRAUMA SAS	463
TOTAL		463

Fuente: E-mail: RE: CPS-1004-2023 Aclaración criterios de auditoría Glosa 4401; Elaborado: UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.

11. El día primero (01) de julio del año 2025, la ADRES informó acerca de la conclusión y el criterio de auditoría frente a la glosa de extemporaneidad, así:

*“(...) 1. El ánimo de los reclamantes de dar respuesta dentro de los plazos establecidos; de ahí que la radicación de respuesta a glosa con una inoportunidad de 1 y 3 días no determina el incumplimiento del prestador frente a la subsanación u objeción a la glosa.
1. Por lo anteriormente expuesto, se instruye a las firmas auditoras aplicar el siguiente criterio en la auditoría del paquete 20:
a. Si la inoportunidad en la respuesta a glosa se predica dentro de los 3 días calendario siguientes al vencimiento del plazo, no se aplicará la glosa 2013. (...)”.*
12. De acuerdo con lo anterior, el día dos (02) de julio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 le solicitó a la ADRES indicar:

“(...) si para las reclamaciones donde la fecha de comunicación de resultados es diferente a la del 30 y 31 de diciembre,

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



también se aplicará este criterio, toda vez que se ampliaría el universo de entidades reclamantes involucradas en esta casuística para las zonas 3 y 4, ya que frente a la fecha máxima de radicación, no superan los 3 días de inoportunidad (...)

13. El día dos (02) de julio del año 2025, la ADRES aclaró que el criterio expuesto sobre la glosa de extemporaneidad aplica únicamente para las reclamaciones comunicadas el treinta (30) o treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.
14. El día siete (07) de julio del año 2025, mediante correo electrónico, la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES, remitió instrucción No. 20 del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4) con once mil novecientas cuarenta y siete (11.947) reclamaciones y ciento veintiocho mil ochocientos nueve (128.809) ítems, por un valor radicado de VEINTIDÓS MIL NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 22.009.905.416,00 COP), e indicando como fecha de entrega de la BDT de resultados por parte de la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, el día siete (07) de julio del año 2025.
15. El día siete (07) de julio del año 2025, a través de correo electrónico, el contratista auditor UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, notificó el cargue de la BDT de resultados del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), mediante archivo "BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_20_Z4_07072025.bak".

A partir de los resultados de dicha BDT y comparando la BDT de insumos, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. identificó que diecisiete (17) reclamaciones radicadas por la IPS MEDIC SERVICIO MÉDICO EN CASA S.A.S. con NIT 901024228 por un valor reclamado de \$5.666.610,00, fueron excluidas por presuntas situaciones anómalas. Por lo anterior, se concluyó que, el archivo "BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_20_Z4_07072025.bak" tiene un total de once mil novecientas treinta (11.930) reclamaciones.

- 15.1. Adicionalmente, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico, adjuntó a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. la certificación de pre-cierre del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), con oficio No. UTR2023-AD-OF-463-2025, la cual detalla los siguientes resultados:

Tabla 2. UTR2023-AD-OF-463-2025 RESUMEN CERTIFICACIÓN DE PRE-CIERRE DEL PAQUETE 20 DE LA ZONA 4 (PQT_20_Z4) UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.				
Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total aprobado	Valor total glosado
Aprobado	1.864	\$ 819.786.327,00	\$ 819.786.327,00	-
Aprobado parcial	2.406	\$ 6.816.322.305,00	\$ 4.916.305.591,15	\$ 1.900.016.713,85
No aprobado	7.660	\$ 14.368.130.174,00	-	\$ 14.368.130.174,00
Total general	11.930	\$ 22.004.238.806,00	\$ 5.736.091.918,15	\$ 16.268.146.887,85

Fuente: UTR2023-AD-OF-463-2025 Certificación Pre-Cierre PQT_20_Z4; Elaborado: UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.

16. Una vez verificada la estructura, calidad de los datos y la lógica del negocio aplicada en la conformación de la BDT de resultados del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4) denominada "BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_20_Z4_07072025.bak", el día nueve (09) de julio del año 2025, a través de correo electrónico, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. confirmó a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 el cumplimiento de dicha BDT de acuerdo con los parámetros definidos.
17. El día diez (10) de julio del año 2025, el Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría (GIVRA) de la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES, remitió oficio No. 20254100000571, mediante el cual puso en conocimiento a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. sobre las alertas y hallazgos del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), adjuntando los archivos con denominación:

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



- Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_20_ZN_4.xlsx
- Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_20_ZN_4.xlsx

18. El día once (11) de julio del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., mediante oficio No. 347-1150, remitió las observaciones de evaluación de calidad de la BDT de resultados del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4) a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, a través del archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4.xlsx”, con el siguiente detallado:

Tabla 3. RESULTADOS EVALUACIÓN DE CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_20_Z4 UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023					
Universo	Muestreo probabilístico	Resultado Calificación Evaluación Reclamaciones			
		Conformes	Conforme con Observaciones	No Conformes	IPS Anómala
11.497	407	135	129	58	85

Fuente: Oficio No. 347-1150 ENTREGA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD POR INTERVENTORIA DE BDT RESULTADOS PQT_20_Z4; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Cabe resaltar que, de la muestra inicial de cuatrocientos siete (407) reclamaciones, se identificaron ochenta y cinco (85) reclamaciones presentadas por las IPS con presuntas situaciones anómalas y que deberán ser excluidas en la BDT de cierre, como se describe en la siguiente relación:

Tabla 4. LISTADO DE IPS PRESUNTA SITUACIÓN ANÓMALA – MUESTRA DEL PQT_20_Z4 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	RECLAMACIONES EXCLUIDAS	VALORES
1	900469882	CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	7	\$ 23.505.566,00
2	900847382	CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACION VALLE SALUD S.A.S.	36	\$ 6.464.232,00
3	900900754	CLINICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	5	\$ 14.267.800,00
4	900631361	INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	17	\$ 33.959.210,00
5	900257333	ODONTOTRANS S.A.S.	11	\$ 15.553.000,00
6	901149757	UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	3	\$ 891.320,00
7	901081281	URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	6	\$ 10.609.213,00
Total reclamaciones IPS anómalas en muestra			85	\$ 105.250.341,00

Fuente: BDT_INSUMOS_PQT_20_Z4_05062025.bak Vs. BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_20_Z4_07072025.bak; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

19. El día quince (15) de julio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, remitió las respuestas a los hallazgos GIVRA del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), adjuntando el archivo denominado “Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_20_ZN_4_RESPUESTA_15072025.xlsx”, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 5. RESPUESTA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA FIRMA AUDITORA UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 A LOS HALLAZGOS GIVRA PQT_20_Z4 (RESPUESTAS A ÍTEM)					
Guía	Aceptada	Aceptada parcial	No aceptada	No requiere respuesta	Total
Conforme	-	-	-	16	16
Conforme con observación	-	35	46	-	81
No conforme	71	34	138	-	243
Total ítems	71	69	184	16	340

Fuente: Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_20_ZN_4_RESPUESTA_15072025.xlsx; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

20. El día dieciséis (16) de julio del año 2025, el contratista auditor UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 notificó a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. la respuesta a las observaciones de calidad de la BDT de resultados del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), mediante el oficio No. UTR2023-AD-OF-478-2025, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 6. RESPUESTA POR PARTE DE LA FIRMA AUDITORA UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 A LAS OBSERVACIONES DE CALIDAD (PQT_20_Z4)						
Guía	Aceptada	Aceptada parcial	No aceptada	Conforme	IPS Anómala	Total
Conforme	-	-	-	135	-	135
Conforme con observación	3	95	31	-	-	129
No conforme	8	16	34	-	-	58
IPS anómala		3	8	-	74	85
Total reclamaciones	11	114	73	135	74	407

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4_RESPUESTA_UTR2023_16072025.xlsx;

Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

21. El día dieciséis (16) de julio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, remitió las respuestas a las alertas GIVRA del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), adjuntando el archivo denominado "Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_20_ZN_4_RESPUESTA_UTR2023_16072025.xlsx", el cual fue revisado por parte de la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., evidenciando el siguiente resultado:

Tabla 7. RESULTADO RESPUESTA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA FIRMA AUDITORA UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 A LAS ALERTAS DE VALIDACIONES GIVRA_PQT_20_Z4		
ALERTAS DE VALIDACIONES GIVRA	RESULTADO ACEPTACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS
Cruce_Pólizas	Aceptadas	11
	No aceptadas	1564
Total registros		1575
Cruce_Siniestros	Aceptadas	11
	No aceptadas	1560
Total registros		1571
Cruce_Rnec_Fallecidos	Aceptadas	4
	No aceptadas	50
Total registros		54
Valor_mayor_reclamado_procedimientos	Aceptadas	4
	No aceptadas	2
Total registros		6
Validación_Insumos	Aceptadas	3
	No aceptadas	136
Total registros		139
Cruce_REPS_transporte	Aceptadas	18
	No aceptadas	546
Total registros		564

Fuente: Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_20_ZN_4_RESPUESTA_UTR2023_16072025.xlsx; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Adicionalmente, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, remitió nuevamente el archivo "Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_20_ZN_4_RESPUESTA_15072025.xlsx", informando que no le

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



realizaron ajustes respecto a la versión enviada el día quince (15) de julio del año 2025.

22. El día dieciocho (18) de julio del año 2025, posterior al análisis de las respuestas emitidas por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 a las observaciones de evaluación de calidad reportadas por la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. en el oficio No. 347-1150, la firma interventora definió y emitió el archivo de contra-respuesta denominado “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4 (PRECONCILIACION) .xlsx”, donde se reportó a la firma auditora, mediante correo electrónico, la fecha de conciliación para el día veintiuno (21) de julio del año 2025 y se anexaron los siguientes resultados para verificación y análisis por parte del contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 previa conciliación:

Tabla 8. RECUESTO RESULTADO VALIDACIÓN INTERVENTORÍA – AGS (PRECONCILIACIÓN) DEL PQT_20_Z4		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Ciento treinta y cinco (135) reclamaciones quedaron calificadas como “conformes”. (verificar columnas X y AI en hoja Contrastacion_Reclamacion).	135
	Dieciocho (18) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación “Conforme con observación” pasaron a calificación “Conforme”. (verificar columnas X y AI en hoja Contrastacion_Reclamacion).	18
	Dieciséis (16) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación “No conforme” pasaron a calificación “Conforme”. (verificar columnas X y AI en hoja Contrastacion_Reclamacion).	16
Total Conformes		169
Conforme con observación	Ciento once (111) reclamaciones quedaron calificadas como “conforme con observación” (verificar columnas X y AI en hoja Contrastacion_Reclamacion)	111
	Dos (02) reclamaciones que se encontraban en calificación “No conforme” pasaron a calificación “Conforme con observación” (verificar columnas X y AI en hoja Contrastacion_Reclamacion)	2
Total Conformes con observación		113
No conformes	Dieciocho (18) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación “No conforme” y que serán llevadas a conciliación (verificar columna C reclamaciones resaltadas en amarillo)	18
	Catorce (14) reclamaciones que la firma auditora aceptó previamente en pre-conciliación (verificar columna C reclamaciones resaltadas en naranja)	14
	Ocho (08) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación “No conforme” y que la firma auditora aceptó previamente en pre-conciliación (verificar columna C reclamaciones resaltadas en verde)	8
Total No conformes		40
TOTAL GENERAL PRECONCILIACIÓN		322
IPS anómala	Ochenta y cinco (85) reclamaciones que no serán conciliadas por ser radicadas por IPS con presuntas situaciones anómalas (verificar columnas X y AI en hoja Contrastacion_Reclamacion)	85
Total con las reclamaciones excluidas por anómala		407

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4 (PRECONCILIACION) .xlsx; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 22.1. También, frente al mismo archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4 (PRECONCILIACION) .xlsx”, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. informó que: “(...) en la hoja de cálculo “**Contrastación_Item**”, **Quinientos noventa (590) ítems** que presentan divergencias, marcadas en color azul. (...)”.
- 22.2. Adicionalmente, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. adjuntó el archivo GIVRA denominado “Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_20_Z4_PRECONCILIACION.xlsx”, usado como insumo complementario para la conciliación y el archivo “Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_20_Z4_Preconciliacion.xlsx”.
23. El día veintiuno (21) de julio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 informó a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. lo siguiente:
- “(...) los archivos recibidos no corresponden a los informados por la firma interventora en el cuerpo del correo, ya que al validarlos se identifican 3 archivos en formato .TXT denominados “REMOVED_ATTACHMENT_7” (...) En consecuencia, no es posible verificar la información de preconciación. Ahora bien, entre el envío de la información y la propuesta de programación de la sesión de conciliación por parte de la firma interventora, no se contempló un término de tiempo razonable (de al menos 1 día según lo acordado) que permita a la UTR2023 adelantar la revisión previa con el objetivo hacer más optimo el proceso y el tiempo de conciliación. Por lo anterior, solicitamos validar la novedad reportada y reprogramar la sesión de conciliación, teniendo en cuenta el termino acordado de al menos un (1) día para que la UTR2023 pueda revisar las respuestas y verificar la consistencia del archivo, con el objetivo de hacer más optimo el proceso y el tiempo de conciliación. (...)”.*
24. El día veintiuno (21) de julio del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. reportó lo siguiente:
- “(...) En respuesta al correo que antecede, nos conectamos via teams, entablamos comunicación con el Dr Hernando Morales, se verifica que los archivos de Excel abren correctamente. Se reprograma la reunión de conciliación para el día 22 julio a las 8:00 am (...)”.*
25. Los días veintidós (22) y veintitrés (23) de julio del año 2025, se llevó a cabo la conciliación de diferencias de resultados de auditoría entre la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., en la cual se definieron los siguientes resultados referente a las cuatrocientos siete (407) reclamaciones de la muestra:

Tabla 9. MATRIZ RESULTADO DE CONCILIACIÓN PQT_20_Z4 RECLAMACIONES UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Ciento noventa y un (191) reclamaciones quedaron con calificación “conforme”.	191
Conforme con observación	Ciento veintitrés (123) reclamaciones quedaron con calificación “conforme con observación”.	123
No Conformes	Ocho (08) reclamaciones quedaron con calificación “No conforme” durante la conciliación.	8
TOTAL RECLAMACIONES EVALUADAS		322
IPS anómala	Ochenta y cinco (85) reclamaciones definidas previamente como “IPS anómala”.	85
TOTAL GENERAL		407

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4 (CONCILIACION) .xlsx; **Elaboración:** Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 25.1. Ciento noventa y un (191) reclamaciones quedaron con calificación “conforme”, como se relacionan a continuación:

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 10. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "CONFORMES" DEL PQT_20_Z4								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
1	18779551	13276483	65	19126914	13750028	129	19182349	13822762
2	18779558	13281257	66	19127560	13794442	130	19182604	13829961
3	19076273	13424149	67	19129961	13714993	131	19183621	13537304
4	19076715	13367281	68	19129970	13715006	132	19183942	13686209
5	19080234	13377436	69	19130202	13769743	133	19184217	13796222
6	19080239	13367239	70	19130210	13759054	134	19184255	13785757
7	19093817	13391126	71	19130358	13756446	135	19184269	13787382
8	19098577	13433667	72	19130796	13709279	136	19184280	13791078
9	19098604	13569161	73	19130843	13766390	137	19184297	13797244
10	19098630	13616994	74	19132005	13735832	138	19184317	13826500
11	19098666	13635781	75	19132012	13768259	139	19184364	13751531
12	19098690	13679575	76	19132033	13768265	140	19185380	13788232
13	19099784	13647943	77	19132069	13763471	141	19185411	13817941
14	19099850	13523129	78	19132084	13764568	142	19186186	13815578
15	19100639	13572423	79	19132092	13763540	143	19186189	13806306
16	19100745	13647974	80	19132098	13747044	144	19186228	13789153
17	19100758	13676880	81	19132940	13714964	145	19186236	13809699
18	19101788	13757628	82	19132977	13775629	146	19186260	13809731
19	19101790	13758382	83	19133330	13745511	147	19186934	13824562
20	19101941	13717573	84	19133589	13720570	148	19188412	13813501
21	19101947	13409066	85	19133793	13748828	149	19194277	13822166
22	19101949	13409068	86	19137116	13746802	150	19198377	13811612
23	19101961	13409091	87	19137302	13759489	151	19198401	13826530
24	19102570	13751008	88	19143549	13821487	152	19200036	13810690
25	19103822	13617123	89	19143769	13795864	153	19201262	13801690
26	19104860	13704173	90	19143771	13807850	154	19202440	13274904
27	19104863	13717719	91	19143784	13787153	155	19204495	13785491
28	19104866	13704175	92	19143816	13787162	156	19204519	13785510
29	19104997	13747699	93	19143952	13795895	157	19204605	13834660
30	19107219	13757649	94	19143962	13807933	158	19204628	13834690
31	19109649	13718971	95	19143972	13795900	159	19205014	13801735
32	19109666	13743359	96	19145239	13735901	160	19205388	13806311

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 10. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "CONFORMES" DEL PQT_20_Z4								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
33	19109668	13743361	97	19150770	13754075	161	19205477	13796034
34	19112959	13771543	98	19152220	13782975	162	19208578	13785762
35	19112968	13771556	99	19152507	13756467	163	19208594	13814426
36	19112970	13771558	100	19152783	13747013	164	19208636	13814514
37	19112984	13771571	101	19152847	13754735	165	19208640	13814517
38	19113015	13771614	102	19152868	13776693	166	19208642	13814520
39	19113021	13771632	103	19152882	13776715	167	19208673	13826545
40	19114782	13669960	104	19154764	13748301	168	19208691	13837447
41	19115875	13831531	105	19154769	13750969	169	19211426	13816299
42	19115880	13790878	106	19154837	13780263	170	19211427	13816300
43	19115903	13812942	107	19154852	13780289	171	19211466	13837162
44	19115922	13812946	108	19155712	13750350	172	19211509	13837222
45	19115923	13812947	109	19163339	13751764	173	19211523	13837242
46	19115932	13812951	110	19163340	13751765	174	19213753	13814016
47	19121784	13709396	111	19170162	13818309	175	19213800	13793025
48	19122774	13719338	112	19170168	13818312	176	19213834	13825752
49	19122788	13723736	113	19170171	13818315	177	19215792	13453679
50	19122813	13751236	114	19170197	13818330	178	19215810	13421277
51	19124015	13756450	115	19170204	13818335	179	19217195	13400494
52	19124025	13756472	116	19170231	13818348	180	19220191	13810711
53	19124039	13782526	117	19170234	13818350	181	19220192	13822558
54	19124489	13815375	118	19170330	13748720	182	19222209	13835214
55	19124495	13815381	119	19170810	13769490	183	19222232	13795355
56	19124496	13815382	120	19180741	13803444	184	19222783	13826340
57	19124652	13769961	121	19180795	13818882	185	19222820	13795852
58	19125450	13748850	122	19181173	13788321	186	19222857	13826351
59	19126748	13755938	123	19181178	13788331	187	19224469	13836173
60	19126773	13747617	124	19182023	13818993	188	19225883	13801323
61	19126775	13704346	125	19182080	13834910	189	19233422	13563634
62	19126823	13756584	126	19182085	13834922	190	19233690	13827368
63	19126842	13732055	127	19182177	13813997	191	19233692	13828600
64	19126860	13749995	128	19182185	13814009			

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4 (CONCILIACION) .xlsx; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



25.2. Ciento veintitrés (123) reclamaciones quedaron con calificación “conforme con observación”, como se relacionan a continuación:

Tabla 11. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "CONFORMES CON OBSERVACIÓN" DEL PQT_20_Z4								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
1	18758914	13370472	42	19150599	13214565	83	19183630	13548418
2	18803943	13370477	43	19150608	13214555	84	19183678	13554232
3	19098595	13523868	44	19150703	13757664	85	19183680	13554236
4	19099725	13449217	45	19150754	13214556	86	19183893	13591575
5	19099846	13409142	46	19152223	13782978	87	19183899	13686185
6	19100343	13523831	47	19152244	13433392	88	19183927	13604009
7	19100739	13679569	48	19152762	13735773	89	19183938	13624686
8	19101774	13744977	49	19152765	13754563	90	19184366	13751534
9	19103842	13367342	50	19152779	13763413	91	19185386	13788241
10	19104307	13746097	51	19152788	13776794	92	19186650	13803198
11	19105914	13498692	52	19152798	13763443	93	19190581	13836588
12	19105920	13523847	53	19153195	13715363	94	19190897	13396812
13	19105955	13498754	54	19154804	13748358	95	19191035	13724361
14	19108468	13707550	55	19161614	13758891	96	19192439	13827150
15	19109004	13723269	56	19166433	13667924	97	19195239	13824557
16	19109005	13723270	57	19170709	13769468	98	19201609	13831612
17	19110030	13712897	58	19170721	13769842	99	19201621	13831626
18	19111319	13709723	59	19170745	13744664	100	19204515	13794856
19	19111339	13716283	60	19170762	13752430	101	19204527	13794860
20	19113401	13552761	61	19176412	13163607	102	19204533	13794866
21	19113702	13277039	62	19176428	13203168	103	19204583	13794921
22	19113750	13566530	63	19176668	13709105	104	19204585	13794926
23	19114216	13336686	64	19178782	13774145	105	19205384	13806301
24	19114777	13626893	65	19180723	13816523	106	19212250	13726346
25	19120939	13751208	66	19180801	13816706	107	19213643	13625591
26	19120940	13734933	67	19181390	13424947	108	19213652	13543573
27	19121267	13751259	68	19181412	13424643	109	19214998	13709764
28	19121268	13751374	69	19181427	13463160	110	19215152	13785835
29	19122228	13732524	70	19181589	13465200	111	19215161	13791071
30	19122263	13746719	71	19181606	13465217	112	19216345	13813550

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 11. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "CONFORMES CON OBSERVACIÓN" DEL PQT_20_Z4								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
31	19122266	13673484	72	19181620	13478872	113	19216376	13822876
32	19124367	13706666	73	19181643	13478894	114	19218417	13396854
33	19124505	13815389	74	19181655	13478907	115	19218427	13709506
34	19124702	13815366	75	19182310	13540580	116	19218443	13718540
35	19132030	13735885	76	19182759	13478973	117	19218461	13718558
36	19132961	13770160	77	19182778	13482637	118	19219755	13718565
37	19132975	13770174	78	19182785	13503871	119	19222193	13835995
38	19137223	13706942	79	19182791	13503894	120	19222793	13793761
39	19137250	13730470	80	19182809	13508949	121	19225143	13820452
40	19141433	13776958	81	19183510	13537265	122	19225881	13796966
41	19145148	13749940	82	19183611	13537294	123	19233014	13830858

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4 (CONCILIACION) .xlsx; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

25.3. Ocho (08) reclamaciones quedaron con calificación "No conforme" durante la conciliación, como se relacionan a continuación:

Tabla 12. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "NO CONFORMES" DEL PQT_20_Z4		
#	Reclamación ID	Número de radicación
1	19065665	13374964
2	19137284	13751233
3	19172844	13831600
4	19184247	13790616
5	19185406	13817936
6	19192431	13791463
7	19204562	13794904
8	19222767	13826332

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4 (CONCILIACION) .xlsx;
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

25.4. Ochenta y cinco (85) reclamaciones quedaron con definidas como "IPS anómala", como se relacionan a continuación:

Tabla 13. RECLAMACIONES DEFINIDAS COMO "IPS ANÓMALA" DEL PQT_20_Z4								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
1	19109239	13696847	30	19126373	13733588	59	19207933	13803967

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 13. RECLAMACIONES DEFINIDAS COMO "IPS ANÓMALA" DEL PQT_20_Z4								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
2	19109247	13695848	31	19126402	13778093	60	19208041	13833375
3	19109261	13695708	32	19126414	13745400	61	19208049	13802889
4	19109289	13691611	33	19126423	13733650	62	19208070	13802902
5	19123456	13779589	34	19126463	13769396	63	19208083	13833396
6	19123459	13779594	35	19126469	13769401	64	19208117	13824916
7	19123467	13774095	36	19128345	13727392	65	19208126	13824923
8	19123472	13771868	37	19128356	13762583	66	19208151	13824939
9	19123511	13723535	38	19128360	13762586	67	19208198	13808693
10	19123734	13759809	39	19128382	13769375	68	19208199	13813919
11	19123767	13759837	40	19128426	13768423	69	19208203	13808697
12	19123841	13739017	41	19128460	13768426	70	19209155	13816072
13	19123882	13761514	42	19128464	13724266	71	19209185	13816253
14	19123911	13761526	43	19128526	13737229	72	19209349	13811516
15	19124204	13763065	44	19128606	13769782	73	19209364	13800561
16	19124210	13763070	45	19128624	13768476	74	19209386	13815765
17	19124248	13763101	46	19128639	13768484	75	19209405	13815774
18	19125886	13764150	47	19206823	13807501	76	19209975	13804125
19	19126160	13733195	48	19206828	13807504	77	19209989	13804133
20	19126162	13777825	49	19206836	13807509	78	19210030	13804158
21	19126180	13733243	50	19206844	13807515	79	19214597	13815980
22	19126205	13777871	51	19206874	13802237	80	19214633	13816019
23	19126229	13777896	52	19207823	13802781	81	19214677	13804614
24	19126279	13777977	53	19207833	13802802	82	19214686	13804627
25	19126280	13777978	54	19207853	13805168	83	19214715	13834100
26	19126285	13777986	55	19207865	13805198	84	19214723	13834105
27	19126307	13733450	56	19207879	13805221	85	19214739	13834118
28	19126329	13733504	57	19207882	13805226			
29	19126356	13733545	58	19207884	13802839			

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4 (CONCILIACION) .xlsx; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

25.5. Así mismo, se revisaron y conciliaron un total de quinientos noventa y un (591) ítems por presentar divergencias, del "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4 (CONCILIACION) .xlsx" los cuales están resaltados en azul en columna "B" hoja "Contrastación Ítems", en el que se detalló el siguiente resultado:

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 14. MATRIZ CONSOLIDADA ÍTEMS CON DIVERGENCIA CONCILIADOS EN EL ANEXO 1. RESULTADOS CALIDAD MUESTRA PQT_20_Z4		
Calificación de conformidad	Estado de aprobación	Cantidad de ítem
CONFORME	APROBADO	13
	APROBADO PARCIAL	-
	NO APROBADO	509
Total conformes		522
CONFORME CON OBSERVACION	APROBADO	1
	APROBADO PARCIAL	-
	NO APROBADO	62
Total conformes con observación		63
NO CONFORME	APROBADO	1
	APROBADO PARCIAL	4
	NO APROBADO	1
Total no conformes		6
Total general		591

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4 (CONCILIACION) .xlsx;

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 25.6. Se concilió el archivo denominado “Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_20_Z4_CONCILIACION.xlsx”, por lo que los resultados finales fueron los siguientes:

Tabla 15. RESULTADO CONCILIACIÓN ANEXO 2 HALLAZGOS GIVRA del PQT_20_Z4	
Concordancias	Cantidad de ítems
CONCORDANTE CON UT	190
CONCORDANTE CON GIVRA Y UT	63
CONCORDANTE CON GIVRA	71
NO REQUIERE RESPUESTA	16
Total general	340

Fuente: Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_20_Z4_CONCILIACION.xlsx;

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

26. El día veintitrés (23) de julio del año 2025, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. le informó a la ADRES lo siguiente:

“(…) Debido a que el pasado 7 de julio de 2025 se dio a conocer por parte de la ADRES la directriz con respecto al grupo CAMBELL y JALLER en el que se evidencia IPS de zona 4, la firma auditora UT solicita ser notificada directamente por la ADRES la directriz con respecto a estas IPS y proceder a hacer las acciones pertinentes en la BDT PQT 20 Z 4. Se hace necesario la notificación para definir conciliación ya que en la muestra quedaron

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



reclamaciones de ODONTOTRANS las cuales no se pueden conciliar ya que para la firma auditoria no es clara la directriz. (...)."

27. Frente a lo anterior, el día veintitrés (23) de julio del año 2025, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 aclaró lo siguiente:

"(...) La solicitud expresa es cómo proceder para concluir la conciliación, son siete (7) IPS que incluyen 85 reclamaciones, de la zona 4 paquete 20, según la muestra de AGS.
La relación de entidades es la siguiente:

Tabla 16. RELACIÓN SOLICITUD ACLARACIÓN IPS PARA EXCLUIR - UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023			
No.	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD RECLAMACIONES	VALOR TOTAL RECLAMADO
1	CLINICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	166	\$ 457.386.025,00
2	INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	520	\$ 806.103.891,00
3	ODONTOTRANS S.A.S.	277	\$ 230.848.000,00
4	RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	19	\$ 18.258.000,00
5	TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	17	\$ 23.859.200,00
6	UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	106	\$ 114.976.137,00
7	URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	375	\$ 453.837.367,00
Total reclamaciones excluidas		1.480	\$ 2.105.268.620,00

Fuente: E-mail: RE: SOLICITUD ACLARACION PARA DEFINIR CONCILIACION PQT 20 Z 4.msg;
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

(...) Así mismo, se precisa que la UTR2023 valida que hay 1.480 reclamaciones de las entidades relacionadas anteriormente, por lo cual se solicita definir: ¿si se deben excluir de la BDT de cierre?, ¿cómo queda el concepto para la interventoría?
Y se facturarían por parte de la UTR 2023 normalmente. (...)."

28. El día veinticuatro (24) de julio del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., mediante correo electrónico, remitió el acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_021 a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, a la cual se anexaron como parte integral de la conciliación los siguientes archivos:
- Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4 (CONCILIACION) .xlsx
 - Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_20_Z4_CONCILIACION.xlsx
 - ACTA DE CONCILIACION UT_Z4_021.pdf
29. El día veinticuatro (24) de julio del año 2025, la ADRES le solicitó formalmente a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 que para el cierre del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4) sean extraídas las reclamaciones presentadas por las IPS relacionadas en el listado remitido previamente.
30. El día veinticinco (25) de julio del año 2025, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 la certificación de pre-cierre del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), bajo consecutivo No. PRECIERRE_347_0147.
31. El día veintiocho (28) de julio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico, reportó a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. el cargue de la BDT de

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



cierre del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4) al servidor FTP, con el nombre "BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_20_Z4_28072025.bak".

Adicionalmente, en el mismo correo electrónico, la firma auditora adjuntó los siguientes archivos:

- Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4_BDT_CIERRE_28072025.xlsx
- Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_20_Z4_BDT_CIERRE_28072025.xlsx
- Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_20_Z4_BDT_CIERRE_28072025.xlsx

32. El día veintinueve (29) de julio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, remitió a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. la certificación de cierre del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), con oficio No. UTR2023-AD-OF-490-2025, la cual detalla los siguientes resultados:

Tabla 17. UTR2023-AD-OF-490-2025 RESUMEN CERTIFICACIÓN DE CIERRE DEL PAQUETE 20 DE LA ZONA 4 (PQT_20_Z4) UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.				
Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total aprobado	Valor total glosado
Aprobado	1.800	\$ 766.282.963,00	\$ 766.282.963,00	-
Aprobado parcial	1.724	\$ 5.293.679.760,00	\$ 3.943.770.888,98	\$ 1.349.908.871,02
No aprobado	6.926	\$ 13.839.007.463,00	-	\$ 13.839.007.463,00
Total general	10.450	\$ 19.898.970.186,00	\$ 4.710.053.851,98	\$ 15.188.916.334,02

Fuente: Oficio No. UTR2023-AD-OF-490-2025 Certificación Cierre PQT_20_Z4; Elaboración: UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.

33. El día cuatro (04) de agosto del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, remitió a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. el reporte de reclamaciones fraccionadas por servicios de salud prestados a una misma víctima del PQT_20_Z4. En dicho reporte se detecta un total de siete mil setecientos cuarenta y seis (7746) reclamaciones fraccionadas.

34. Una vez verificada la estructura, calidad de los datos y la lógica del negocio aplicada en la conformación de la BDT de cierre del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4) denominada "BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_20_Z4_28072025.bak", el día cinco (05) de agosto del año 2025, a través de correo electrónico, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. le indicó a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 que dicha BDT de cierre no cumple con los parámetros definidos, debido a que no fueron excluidas las reclamaciones radicadas por IPS que se encuentran bajo seguimiento por situaciones anómalas.

35. El día cinco (05) de agosto del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, remitió a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. la notificación del cargue de la BDT de cierre con nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_20_Z4_05082025.bak en donde se observa lo siguiente:

Tabla 18. Reclamaciones excluidas definitivamente de la BDT_CIERRE_UT2023Z4_PQT_20_05082025.bak			
Razón Social	NIT	Núm. Reclamaciones	V. Reclamado
Centro Médico Servisalud Integral IPS S.A.S	900469882	150	\$ 255.508.451,00
Centro Médico Y De Rehabilitación Valle Salud S.A.S.	900847382	909	\$ 188.763.674,00
Clínica Valle Salud San Fernando S.A.S	900900754	166	\$ 457.386.025,00
Inversiones Medicas Valle Salud S.A.S	900631361	520	\$ 806.103.891,00

Tabla 18. Reclamaciones excluidas definitivamente de la BDT_CIERRE_UT2023Z4_PQT_20_05082025.bak			
Razón Social	NIT	Núm. Reclamaciones	V. Reclamado
Medic Servicio Médico En Casa SAS	901024228	17	\$ 5.666.610,00
Odontotrans S.A.S.	900257333	277	\$ 230.848.000,00
Red De Urgencias De La Costa Pacifica S.A.S.	900792417	19	\$ 18.258.000,00
Tecnologia Diagnostica Del Valle S.A.S.	901057487	17	\$ 23.859.200,00
Unidad Médica De Trauma Del Valle S.A.S	901149757	106	\$ 114.976.137,00
Urgetrauma San Fernando S.A.S	901081281	375	\$ 453.837.367,00
Total general		2.556	\$ 2.555.207.355,00

Fuente: BDT_INSUMOS_PQT_20_Z4_05062025.bak VS.BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_20_Z4_05082025.bak; Elaboración: AGS COLOMBIA SAS

Se concluye que una vez realizada la exclusión de reclamaciones por situación anómala, la BDT de cierre “BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_20_Z4_05082025.bak” contiene un total de nueve mil trecientas noventa y un (9.391) reclamaciones

- 35.1. Igualmente, en el mismo correo electrónico la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 remitió oficio No. UTR2023-AD-OF-500-2025 correspondiente al alcance No. 1 a la certificación de cierre del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), en donde se detallan los siguientes resultados:

Tabla 19. UTR2023-AD-OF-500-2025 RESUMEN ALCANCE No. 1 A LA CERTIFICACIÓN DE CIERRE DEL PAQUETE 20 DE LA ZONA 4 (PQT_20_Z4) UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.				
Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total aprobado	Valor total glosado
Aprobado	1.682	\$ 741.669.226,00	\$ 741.669.226,00	-
Aprobado parcial	1.503	\$ 5.051.561.887,00	\$ 3.788.219.295,86	\$ 1.263.342.591,14
No aprobado	6.206	\$ 13.661.466.948,00	-	\$ 13.661.466.948,00
Total general	9.391	19.454.698.061,00	4.529.888.521,86	14.924.809.539,14

Fuente: Oficio No. UTR2023-AD-OF-500-2025 Certificación Cierre PQT_20_Z4; Elaboración: UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.

36. Una vez verificada la estructura, calidad de los datos y la lógica del negocio aplicada en la conformación de la BDT de cierre del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4) denominada “BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_20_Z4_05082025.bak”, el día ocho (08) de agosto del año 2025, a través de correo electrónico, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. le indicó a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 que dicha BDT de cierre cumple con los parámetros definidos.
37. La interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., el día ocho (08) de agosto del año 2025, finalizó con la validación del alcance No. 1 al certificado de cierre del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), entregado por el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante comunicado UTR2023-AD-OF-500-2025; así como la BDT de cierre del paquete en referencia denominada “BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_20_Z4_05082025.bak”.

Tras analizar integralmente el cierre del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4) de reclamaciones personas jurídicas, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S, confirma que la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 realizó una extracción de dos mil quinientas cincuenta y seis (2.556) reclamaciones correspondientes a diez (10) IPS con presuntas situaciones anómalas, dejando

un total de de nueve mil trecientas noventa y un (9.391) reclamaciones para el cierre del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4). Así mismo, por parte de la firma interventora se verifica que la firma auditora efectuó los ajustes solicitados y no se evidenciaron “No Conformidades” en el análisis de concordancia aplicado a la muestra en el reporte del alcance No. 1 al certificado de cierre del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4) con número de consecutivo UTR2023-AD-OF-500-2025. A su vez, se evidencia que los criterios de auditoría definidos en la normatividad vigente fueron extrapolados con éxito a las nueve mil trecientas noventa y un (9.391) reclamaciones del paquete en mención, así como las observaciones y las alertas comunicadas por el grupo GIVRA de la Dirección de Otras Prestaciones (DOP), fueron revisadas y aplicadas por la firma auditora, de acuerdo con la respuesta emitida por ésta.

Se incluyó criterios de validaciones de pagos dobles y mayores valores pagados en las cuales consta que el paquete no presenta reclamaciones duplicadas.

Teniendo en cuenta los argumentos antes expuestos, se concluye que la revisión y verificación de requisitos cumple con la correcta aplicación de los criterios de auditoría y autorización de pago de reclamaciones a las IPS, por lo tanto, procede la certificación de cierre de paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4).

38. El día ocho (08) de agosto del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 la certificación de cierre del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), bajo consecutivo No. CIERRE_347_0135.

Con base en lo expuesto en líneas anteriores, una vez verificadas las cifras contenidas en el alcance No. 1 a la certificación del cierre de paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), presentada por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico el día cinco (05) de agosto del año 2025, en comunicado No. UTR2023-AD-OF-500-2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y aplicable, en particular, lo señalado en el Decreto 780 de 2016 y Resolución 1236 de 2023 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución 12758 de 2023 expedida por la ADRES y el Manual de auditoría integral de reclamaciones personas jurídicas (versión 5, 6, 7, 8 y 9, de acuerdo con la auditoría inicial de la reclamación), la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.,

CERTIFICA:

1. Que el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, cumplió con lo previsto en el Manual Operativo y de auditoría de reclamaciones, en cuanto a la revisión y verificación de requisitos, soportes e imposición de glosas en referencia al paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4).
2. Que revisado el alcance No. 1 al certificado de cierre del paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), presentado por el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, se identifica que dicha entidad aplicó los ajustes definidos en la conciliación.
3. Que revisada la documentación que soporta el presente trámite, esta es consistente respecto a cantidades, valores, estados y fechas.
4. Que el resultado final de la auditoría integral practicada al paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), se consolida en nueve mil trecientas noventa y un (9.391) reclamaciones que conforman dicho paquete, de las cuales, mil seiscientos ochenta y dos (1.682) reclamaciones se encuentran en estado APROBADO, por un valor de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 741.669.226,00 COP), y mil quinientos tres (1.503) reclamaciones en estado APROBADO PARCIAL, por un valor de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.788.219.295.86 COP); finalmente para un valor TOTAL APROBADO de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.529.888.521.86 COP).

5. El presente documento certifica la calidad de los resultados entregados por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 respecto al paquete 20 de la zona 4 (PQT_20_Z4), y la correcta aplicación de los criterios de auditoría, respaldando el cierre del paquete y por tanto procede la ordenación del gasto y la autorización del correspondiente giro por parte de la ADRES, acorde a lo establecido en la obligación específica de carácter técnico No. 15 del contrato ADRES-CTO-492-2024.

Para constancia, se firma en Bogotá el día once (11) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Sin otro particular,

CARLOS ENRIQUE OSPINA MESA

Director de Interventoría
AGS COLOMBIA S.A.S

ANDRES EDUARDO GARCIA MORALES

Experto en Reclamaciones
AGS COLOMBIA S.A.S.

LIDDY ALEXANDRA VAQUIRO BENITEZ

Líder de calidad de auditoría de
reclamaciones (Zona 4)
AGS COLOMBIA S.A.S.

Anexos:

Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_20_Z4_BDT_CIERRE_29072025
Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_20_Z4_BDT_CIERRE_29072025
Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_20_Z4_BDT_CIERRE_29072025

Copia. yasmin.escamilla@adres.gov.co; supervisor_interventoria@adres.gov.co; paola.cespedes@adres.gov.co; insumos_reclamaciones@adres.gov.co; validaciones@adres.gov.co;

Elaborado: Alexandra Vaquiro – Líder Auditoría en Reclamaciones (Zona 4).

Revisado: Andres Eduardo Garcia Morales– Experto en Reclamaciones Proyecto ADRES.

Aprobado: Carlos Enrique Ospina Mesa – Director de Interventoría Proyecto ADRES.